

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5757** *ASPEN ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*Q-ENERGY AZALEA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el pasado día 2 de agosto de 2022, la Socia Única de la sociedad ASPEN ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.U. y la Junta General universal de la entidad Q-ENERGY AZALEA, S.L., acordaron la fusión por absorción de Q-ENERGY AZALEA, S.L. por parte de ASPEN ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.U., la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida (a la sazón socia única de la absorbente), todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes el 2 de agosto de 2022.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 10 de agosto de 2022.- El representante persona física de la entidad Administradora Solidaria de la sociedad absorbente, Q ENERGY CLAVE, S.L, Don Jose Ramón Fernández Hernansaiz.

ID: A220032947-1